

JURISDICCIÓN 90 – SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

Se lleva a cabo, a través de esta Jurisdicción, el reflejo presupuestario de los gastos vinculados al pago de servicios de la deuda pública, tanto en lo que respecta a amortizaciones como el pago de intereses y comisiones. Se prevé para el ejercicio fiscal 2024 el pago de las obligaciones emergentes de la deuda pública del estado provincial.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Servicio de la Deuda Pública	2.106,1

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Servicio de la Deuda Pública	98 – Deudas Directas de la Administración Central	2.106,1

SAF 355 – SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa 98: Deudas Directas de la Administración Central

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público

Esta categoría programática refleja el pago de intereses y amortizaciones de las deudas del estado provincial. Se diferencian los Servicios de la Deuda Pública (intereses y comisiones) y las Amortización de la Deuda Pública.